

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA PARA LA  
ACUACULTURA ACUAINDUSTRIAS CIA LTDA.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a las quince horas del día treinta del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Compañía, ubicada frente a la avenida Ferroviaria dentro de la Ciudadela Las Acacias, sin el requisito de la previa convocatoria, se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA PARA LA ACUACULTURA ACUAINDUSTRIAS CIA LTDA.**, quienes representan la totalidad del capital social de la misma, y expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Socios.

Actúa como presidente de la Junta el señor **HUGO MARIO ARMIJOS SUÁREZ**, y como secretaria **PAULA BEATRIZ ARMIJOS GALARZA**, quien pasa lista de los asistentes y constata que están presentes los siguientes socios: **1) HUGO MARIO ARMIJOS AGUILAR**, propietario de doscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al veinticinco (25%) del capital social de la sociedad; **2) LUIS MIGUEL ERAZO SÁNCHEZ**, propietario de doscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al veinticinco (25%) del capital social de la sociedad; **4) ANGEL ARTURO ARMIJOS AGUILAR** propietario de doscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al veinticinco (25%) del capital social de la sociedad; **5) HUGO MARIO ARMIJOS SUÁREZ** propietario de doscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al veinticinco (25%) del capital social de la sociedad.

Manifestado como ha sido, las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los socios antes indicados representan el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta Universal.

Constatado el quórum legal reglamentario y luego que los señores socios de común acuerdo, preparan, aprueban y autorizan el único punto a tratarse, el señor Presidente, declara legalmente instalada la sesión, por lo cual solicita a la secretaria la lectura del Orden del Día, que dice:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración;**
- 2. Conocer y resolver sobre los Estado Financieros;**
- 3. Autorizaciones.-**

**PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION.-** La Presidencia de la Junta solicita la señorita Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil dieciocho (2018). La Señorita Paula Armijos Galarza interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DEL GERENTE", el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los socios recibieron oportunamente, y se comunica a los socios, que según acordado con los socios, aun no se encuentra en operación la empresa por lo que no hay actividad económica. Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio del dos mil dieciocho (2018) y autorizar su incorporación al libre de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de la resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y

presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto;

**PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra a la señorita Gerente General, interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los socios los documentos mencionados de acuerdo a la información recogido a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía para el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), para lo cual comunica que el capital se encuentra pagado en su totalidad, y es el único movimiento económico que la empresa a efectuado.

La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100%) del capital social pagado y presente por lo que se declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y se da por concluido este punto.-

**PUNTO TRES: AUTORIZACIONES.-** La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto la aprobación del informe de la Administración de los Estados Financieros, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta Junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios para lograr los propósitos enunciados por esta Junta.".-

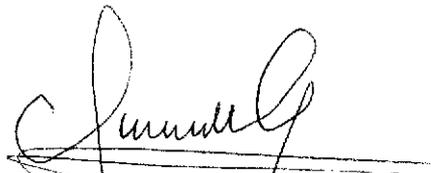
Una vez tratado y resultado el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. El Presidente procede luego a clausurar la sesión siendo las once horas treinta minutos de la fecha indicada.

Para constancia, junto con el presidente y la secretaria que certifica, acorde con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, también firman los socios de la compañía, con lo cual se da por terminada la sesión.

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía **COMPAÑÍA INDUSTRIA PARA LA ACUACULTURA ACUAINDUSTRIAS CIA LTDA.**, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 28 de Abril del 2019

  
Paula Beatriz Armijos Galarza  
Gerente-General Secretario